



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00050637- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución decanal RD-2023-1208-E-UNC-DEC#FFYH, que dispone el pago de suplemento por mayor responsabilidad para las agentes docentes Andrea Rosana Marasca y Luciana Laura Cabrera; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario al indicarse los números de legajos de las mencionadas agentes;

que en consecuencia, corresponde rectificar la resolución;

Por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECTIFICAR el 1º artículo de la RD-2023-1208-E-UNC-DEC#FFYH para que donde dice "CABRERA, Luciana Laura, Legajo N° 41481" diga "CABRERA, Luciana Laura, Legajo N° 45452" y donde dice "MARASCA, Andrea Rosana, Legajo. N° 45452" diga "MARASCA, Andrea Rosana, Legajo. N° 41481".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

NG